



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROMOVER LA ADOPCIÓN DE MODELOS DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA TI DE COLOMBIA - 2014

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, busca con la presente convocatoria fortalecer la competitividad de empresas de la industria de Tecnologías de la Información -TI- de Colombia, a través de la implementación y certificación de modelos de calidad reconocidos internacionalmente, conforme a la necesidad de las empresas participantes. Este proceso consiste en financiar a las empresas beneficiarias la implementación y certificación de un modelo de calidad que estas requieran de acuerdo con las necesidades de su negocio. Este acompañamiento se llevará a cabo a través de entidades consultoras expertas para implementar y certificar en el modelo seleccionado.

Esta convocatoria contribuye a la transformación de la industria TI en un sector de talla mundial. Una de las líneas de acción para dinamizar el fortalecimiento de dicho sector, es la denominada “Calidad”, la cual busca que las empresas que conforman la industria TI, adopten modelos de calidad globalmente reconocidos y especializados para este tipo de industrias, de cara a consolidar procesos de estandarización e internacionalización.

Para mayor información sobre antecedentes de esta convocatoria y ampliación de información relacionada con la estrategia de Fortalecimiento de la Industria TI - FITI, revisar el anexo 1.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la competitividad de la industria TI de Colombia, a través de la selección de empresas pertenecientes a este sector, que propongan esquemas para la implementación y certificación en modelos de calidad internacionalmente reconocidos, necesarios para su crecimiento y desarrollo diferentes a CMMI e IT Mark.



2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Evaluar y seleccionar las empresas beneficiarias.
- 2.2.2. Obtener un listado preliminar de empresas consultoras que implementan los modelos sugeridos.
- 2.2.3. Identificar todas y cada una de las actividades necesarias para la implementación del modelo de calidad seleccionado.
- 2.2.4. Identificar los procesos a realizar para la evaluación y certificación del modelo seleccionado.
- 2.2.5. Desarrollar todas y cada una de las actividades necesarias para la implementación del modelo de calidad seleccionado.
- 2.2.6. Realizar la evaluación y obtener la certificación del modelo seleccionado.

3. DIRIGIDO A

Empresas de la industria TI constituidas como personas jurídicas y establecidas como sociedades mercantiles pertenecientes a la industria de Tecnologías de Información, domiciliadas en Colombia, las cuales deben evidenciar que practican una o varias de las siguientes actividades económicas, a través de su objeto social o código CIIU:

- Desarrollo de software.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Diseño y desarrollo de páginas web.
- Administración de bases de datos.
- Testing, entendido como los servicios orientados a la realización de pruebas a los sistemas de información.
- Tercerización de servicios relacionados con las tecnologías de información (ITO).
- Alojamiento de datos.
- Diseño y desarrollo de video juegos.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

La empresa de la industria TI deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 4.1. Inscripción de la propuesta en el Sistema integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co). Ver anexo 2.



- 4.2. Acreditar por lo menos dos (2) años de constitución legal a la fecha de apertura de la convocatoria. Lo anterior será verificado por COLCIENCIAS mediante el certificado de existencia y representación legal.
- 4.3. Presentar estados financieros de los dos últimos años fiscales. Se debe adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional del contador que suscriba los estados financieros. La empresa de la industria TI deberá demostrar a través del PyG que se encuentra estable; es decir que en los últimos dos años sus estados financieros reflejen un incremento mayor o igual al 5% en los ingresos operacionales y que el PyG del último año refleje una utilidad positiva.
- 4.4. Presentar una certificación firmada por el contador o revisor fiscal, en la cual se especifique el valor y porcentaje de los ingresos operacionales presentados en el PyG que corresponden a actividades relacionadas con TI.
- 4.5. Presentar la estructura organizacional incluyendo el número de empleados y contratistas a la fecha de presentación de la propuesta (organigrama de la empresa).
- 4.6. Presentar el formato de autorización de uso y almacenamiento de datos. Uno por cada persona involucrada en la propuesta, de acuerdo con el formato del anexo 3.
- 4.7. Anexar dos (2) contratos correspondientes al desarrollo o prestación de servicios de tecnologías de información vigentes, se debe resaltar la entidad con la que se suscribe el contrato, el monto y vigencia del mismo.
- 4.8. Demostrar que tiene un (1) producto o servicio en fase postventa anexando certificación de la empresa cliente donde se indique el monto pagado a la empresa beneficiaria durante el último año.
- 4.9. Disponer de un (1) profesional de tiempo completo quien asumirá el rol de gerente del proyecto. Para tal fin, deberá anexar la hoja de vida del candidato con los soportes que acrediten su formación, se debe adjuntar una carta de compromiso donde no se puede realizar el cambio de gerente de proyecto sin previa autorización de COLCIENCIAS - MINTIC.
- 4.10. Presentar carta de certificación de contrapartida aportada por la empresa TI. Ver anexo 4.



Nota:

- Los documentos soporte de los requisitos mínimos se deben presentar por separado, en formato PDF y legibles.
- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Las empresas postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS o MINTIC deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS-MINTIC, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

5. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO

La empresa de TI realizará la presentación de la propuesta de implementación del modelo de calidad seleccionado, justificando la importancia para la organización de adelantar este proceso. Así mismo sugerirá posibles entidades consultoras que podrían acompañar el proceso de implementación, evaluación y certificación del modelo, de acuerdo con el anexo 2.

Teniendo en cuenta que estos procesos deben ser adelantados por entidades expertas en la implementación de los diferentes modelos de calidad de la industria TI, MINTIC-COLCIENCIAS, tras seleccionar las empresas beneficiarias a través de la presente convocatoria, llevará a cabo un proceso de selección objetiva de las entidades consultoras, para lo cual realizará una invitación pública a través sus páginas web y redes sociales a todas las entidades consultoras para participar en la convocatoria. De este proceso se escogerán las entidades que cumplan con los requisitos mínimos y de esta manera completar la base de consultores ya obtenida en la convocatoria.

De esta gran base se realizará la evaluación y selección de los consultores que acompañaran a las empresas en la implementación de los modelos de calidad propuestos.

Las entidades consultoras seleccionadas serán las responsables de gerenciar y ejecutar los proyectos de implementación de los modelos de calidad en las empresas TI favorecidas, administrar los recursos entregados para la financiación del proyecto.

La empresa consultora debe ser una persona jurídica, experta en la implementación de modelos de calidad, acreditada internacionalmente por la entidad correspondiente al modelo seleccionado por la empresa de la industria TI, con mínimo dos (2) años de constitución legal a la fecha de la apertura de la presente convocatoria, estable financieramente y con amplia trayectoria en el mercado. Esta empresa deberá realizar las actividades relacionadas con la implementación, así mismo, debe adelantar la gestión con la entidad certificadora para la evaluación y certificación del modelo de calidad.



6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

6.1. Duración

El término de duración de la propuesta de certificación a acompañar será de hasta doce (12) meses.

6.2. Contrapartida

La contrapartida exigida para ser aportada por la empresa de la industria TI, será en especie y corresponde al pago del gerente del proyecto durante la vigencia completa del proyecto, la cual debe quedar debidamente certificada mediante el anexo 4.

Nota:

La propuesta presentada no podrá ser financiada simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

7.1. Descargar, descomprimir e instalar la máquina virtual de java de la siguiente dirección: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/formularios_sigp/jre-7u51-windows-i586.zip

7.2. Descargar, descomprimir y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta convocatoria, asegúrese de diligenciar efectivamente el formulario en cuestión.

7.3. Para enviar la propuesta desde el formulario electrónico, debe *Aceptar los Términos y Condiciones*, e inmediatamente se activa el botón de *Validar*. Si la propuesta es *válido sin errores*, se activa el botón de *Enviar*. Una vez la propuesta sea enviada al Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS -SIGP-, el Sistema emitirá una respuesta automática, generando un número de confirmación de recibido en el servidor de COLCIENCIAS; este número garantizará la recepción exitosa de la propuesta.

7.4. El número de confirmación de recibido y la contraseña que la entidad asigne a la propuesta, le permitirá realizar el envío de los *requisitos mínimos* y hacer el seguimiento del estado de la propuesta. Tome nota de este número de confirmación y la contraseña asignada.

7.5. Para realizar el envío de los *requisitos mínimos* desde el formulario electrónico, *debe dar click en el botón adjuntar documentos de requisitos*; inmediatamente el sistema desplegará



una página en el Portal de Sistema de Gestión de Proyectos para tal fin. En el campo *Proyecto* digite el número de confirmación de recibido y en el campo correspondiente diligencie la contraseña y proceda a dar click en el botón *Ingresar*. A continuación el sistema desplegará la información básica de la propuesta y en la parte inferior el detalle de los *requisitos mínimos*.

7.6. Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los *requisitos mínimos*. Si para un requisito mínimo requiere anexar más de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el campo correspondiente al requisito. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.

7.7. Si requiere adjuntar documentación adicional de la propuesta (tablas, gráficos, anexos, etc.), guárdela en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el requisito denominado *Otros adjuntos*. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.

7.8. Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo por cada requisito mínimo, por lo que al cargar un archivo nuevo, este reemplazará al anterior. Usted puede verificar el archivo que adjuntó a través de la página <http://201.234.78.164:7777/portal/> del SIGP, con el número de confirmación y la contraseña asignada a la propuesta.

7.9. Anexando todos los documentos obligatorios se puede generar el *Certificado de requisitos mínimos*, que le sirve de evidencia del envío de los mismos. En caso contrario, el sistema enviará el siguiente mensaje de error: *Error – Debe adjuntar los documentos obligatorios para obtener el certificado*, y no permitirá generar dicho certificado.

7.10. Hasta que no estén completos los requisitos mínimos y se haya generado el certificado anteriormente mencionado, no se dará por culminado satisfactoriamente el proceso de inscripción de la propuesta.

Notas:

- Se aceptarán únicamente las propuestas que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No será tomada en cuenta para el proceso de evaluación y selección del Banco de Elegibles, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver numeral 12.
- En caso que se presenten errores en el cargue de la información de la propuesta y/o



los adjuntos a través de SIGP y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse la propuesta de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error y cualquier evidencia que soporte el problema, explicando en el cuerpo del correo electrónico los inconvenientes presentados. Remitir toda la información al correo contacto@colciencias.gov.co antes de la fecha de cierre establecida en el CRONOGRAMA de los presentes términos de referencia.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos se someterán a evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla No 1. Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje
1	Calidad y metodología de la propuesta.	10
2	Equipo de trabajo de la propuesta.	20
3	Perfil de la empresa TI.	20
4	Justificación e impacto del modelo seleccionado.	50
Total		100

8.1. Calidad y metodología de la propuesta: La propuesta deberá describir claramente el conjunto de procedimientos, actividades, y/o tareas a ser utilizados para alcanzar los objetivos, resultados, e impactos esperados. Se verificará la coherencia interna y tratamiento particular de objetivos, metodología, actividades, presupuesto, cronograma y duración.

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Contenido:** Contiene todos y cada uno de los elementos descritos en el **anexo 2**.
- **Metodología propuesta:** La metodología es clara y coherente con el modelo de calidad escogido.

8.2. Equipo de trabajo de la propuesta: En la propuesta se deberá plasmar el grupo de personas de la empresa de TI que participará en el proceso de implementación y certificación del modelo de calidad escogido.

Para la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Perfil del gerente:** La profesión del gerente de proyecto y su relación con la industria



de TI. Se podrán obtener puntos adicionales al tener estudios de postgrado en temas relacionados con gerencia de proyectos y/o si es PMP.

- **Perfil del equipo:** La concordancia entre las profesiones de los integrantes del equipo de la propuesta y su rol dentro del equipo.
- **Organigrama del equipo de la propuesta:** Se debe anexar el organigrama y roles del equipo que acompañarán al gerente en la implementación y certificación del modelo de calidad escogido.

8.3. Perfil de la empresa TI: Este criterio verificará las características de las empresas tales como: estructura organizacional, años de experiencia, ingresos operacionales, solidez financiera.

Para la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Organigrama:** Organigrama detallado con cargos y tipo de contrato de sus funcionarios.
- **Años de existencia de la empresa:** Años de existencia y representación en el mercado.
- **Ingresos operacionales último año fiscal:** Monto de los ingresos durante el último año fiscal.
- **Aumento de ingresos operacionales últimos (2) dos años fiscales:** Variación positiva de los ingresos operacionales entre los dos últimos años fiscales.

8.4. Justificación e impacto del modelo seleccionado: Se evaluará la pertinencia e impacto de la implementación del modelo. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Relevancia internacional del modelo:** El modelo que se solicita financiar es internacionalmente reconocido.
- **Aumento ingresos operacionales:** Demostrar y/o justificar que logrará aumentar sus ingresos operacionales.
- **Aumento de número potencial de clientes:** Demostrar y/o justificar incremento en el número potencial de clientes.
- **Mejora de los tiempos de respuesta:** Demostrar y/o justificar que los tiempos de la entrega de los servicios o productos después de la implementación del modelo se reducirán.
- **Posibilidades de exportación:** Demostrar y/o justificar la creación de oportunidades para realizar negocios fuera del país.
- **Factores relevantes para la empresa:** Otros factores que ayuden a la empresa a justificar la solicitud del modelo.
- **Mejora en los indicadores de calidad:** Demostrar y/o justificar la creación de oportunidades para mejorar los indicadores de calidad en la empresa de la industria TI.



- **Resultados e impactos esperados:** El documento presenta resultados claros en cuanto a la implementación del proyecto.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas por COLCIENCIAS-MINTIC, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 8.

En caso de empate, se solucionará a través de la revisión de los puntajes más altos en los criterios de evaluación teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Criterio No. 4 Justificación del modelo seleccionado.
2. Criterio No. 3 Perfil de la empresa de TI.
3. Criterio No. 2 Equipo de trabajo de la propuesta.
4. Criterio No. 1 Calidad y metodología de la propuesta.
5. Si el empate persiste se realizará un sorteo por balotas del cual se levantará un acta firmada por los que intervienen en el sorteo.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de propuestas elegibles.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las propuestas que superen en su calificación setenta (70) puntos ingresarán al banco de elegibles. Para la selección final de las empresas beneficiarias se tendrá en cuenta la demanda y la pertinencia de los modelos con el ánimo de beneficiar e impactar la mayor cantidad de empresas posibles.

La vigencia del banco de elegibles es de un (1) año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS o de MINTIC, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.



Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las propuestas que hayan sido seleccionadas para ser beneficiadas.

11. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.

Las peticiones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co con el asunto “Convocatoria para promover la adopción de modelos de calidad en la industria TI de Colombia”.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	10 de septiembre de 2014
Cierre de la convocatoria	20 de octubre de 2014 hasta 5:00 pm ¹
Publicación del banco preliminar de elegibles	20 de noviembre de 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 21 al 25 de noviembre de 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 26 al 28 de noviembre de 2014
Publicación banco definitivo de elegibles	9 de diciembre de 2014

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y



defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”. “Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota: En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de las propuestas se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS-MINTIC, incluyendo las imágenes institucionales de acuerdo con el manual de imagen corporativa de cada una de las entidades.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

15. ANEXOS

- ANEXO 1: Antecedentes.
- ANEXO 2: Contenido de la Propuesta.
- ANEXO 3: Autorización Uso y Almacenamiento de Datos Personales.
- ANEXO 4. Carta de Certificación de la Contrapartida

16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para ser beneficiarios del acompañamiento.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS y MINTIC podrán en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

17. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7B Bis No 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto
Telefono: (+57-1) 6258480 Extensión 2081
Linea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria para promover la adopción de modelos de calidad en la industria TI de Colombia”, al correo contacto@colciencias.gov.co

YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Vo.Bo. Director Técnico
Vo.Bo. Secretaría General



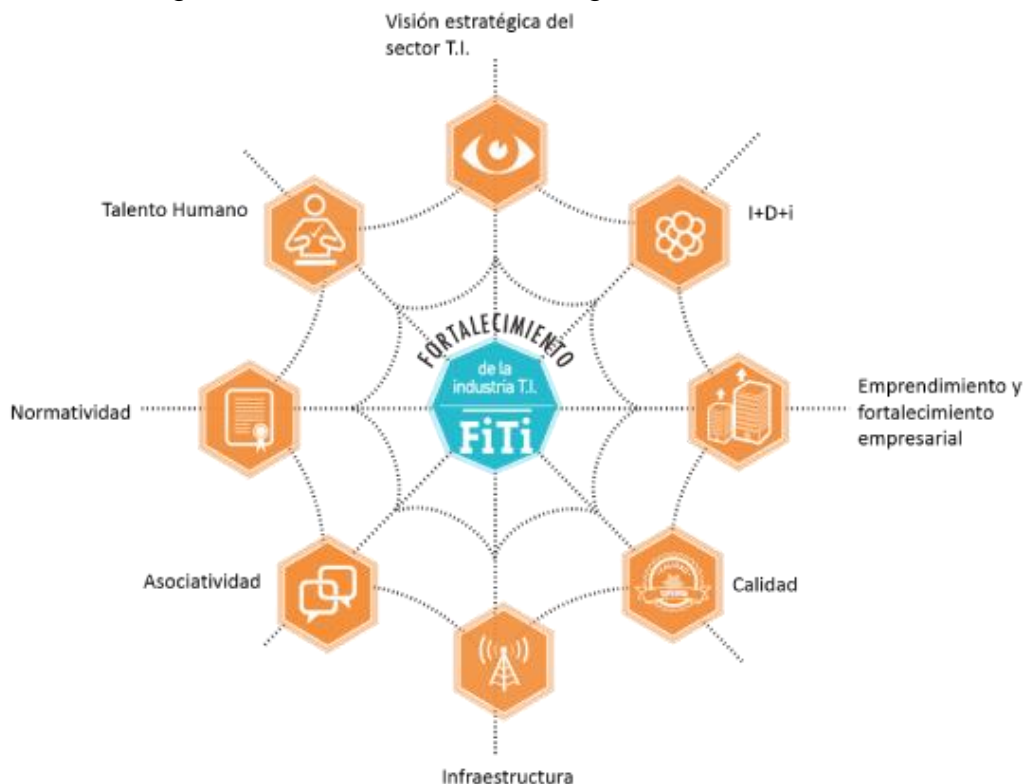
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROMOVER LA ADOPCIÓN DE MODELOS DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA TI DE COLOMBIA - 2014

ANEXO 1 - ANTECEDENTES

La estrategia de Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de Información-FITI del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones - MINTIC, es la estrategia de la Dirección de Políticas y Desarrollo TI, y su propósito es contribuir a la transformación de la industria de T.I. en un sector competitivo, a través de la dinamización de diferentes líneas de acción que conforman un modelo integral y sistémico.

La industria T.I. está conformada por la Industria de Software, Empresas de Hardware y Servicios asociados a las Tecnologías de Información. Para su fortalecimiento es necesario el desarrollo de las siguientes dimensiones estratégicas:





- **Visión Estratégica del Sector:** Dimensión orientada a establecer un norte para la industria TI, a través de estudios y estrategias que orienten a todos los actores involucrados, a trabajar articuladamente bajo la misma dirección.
- **Investigación, Desarrollo e Innovación:** En esta línea de acción se pretende promover ejercicios de investigación, desarrollo e innovación articulando academia, empresa, estado y clúster.
- **Calidad:** Dimensión con la cual se promueve la adopción de modelos de calidad globalmente reconocidos por parte de las empresas que hacen parte de la Industria TI.
- **Normatividad:** Dimensión en la que se trabaja para formular y gestionar la implementación de normas que permitan incentivar a la industria TI, a manera de marco normativo competitivo.
- **Asociatividad:** En esta dimensión se busca fortalecer modelos de colaboración para que se generen sinergias estratégicas que permitan incrementar la competitividad del sector.
- **Infraestructura:** Impulsar el desarrollo de estudios de viabilidad para implementación de infraestructura apta y pertinente a las tendencias, para fomento a la industria TI.
- **Talento Humano:** Dimensión en la que se articulan esfuerzos con la academia y el sector empresarial, para el diseño e implementación de programas de formación ajustados a las necesidades de la industria TI.
- **Emprendimiento y fortalecimiento empresarial:** Implementación de estrategias especializadas para la industria de tecnologías de información que dinamicen la creación de nuevas empresas innovadoras en el sector.

CALIDAD

La presente convocatoria pretende fortalecer la competitividad de MiPymes de la industria TI de Colombia, a través de la implementación y certificación de modelos de calidad internacionales conforme a la necesidad de las empresas participantes. Este proceso consiste en financiar a las empresas beneficiarias la implementación y certificación del modelo de calidad que estas requieran de acuerdo con las necesidades de su negocio. Este



acompañamiento se llevará a cabo a través de entidades consultoras expertas y avaladas para implementar y certificar en el modelo seleccionado.

La estrategia de Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de Información – FITI del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones - MINTIC, contribuye a la transformación de la industria TI en un sector de talla mundial. Una de las líneas de acción para dinamizar el fortalecimiento de dicho sector, es la denominada “Calidad”, la cual busca que las empresas que conforman la industria TI, adopten modelos de calidad globalmente reconocidos y especializados para este tipo de industrias, de cara a consolidar procesos de estandarización e internacionalización.

A la luz de lo anterior, la alianza COLCIENCIAS-MINTIC, ha adelantado iniciativas para promover los modelos de calidad tales como: CMMI e IT MARK, siendo éstos los más reconocidos a nivel internacional, beneficiando alrededor de 93 empresas de la industria TI en dichos modelos.

Con el fin de permitir a la industria proponer los modelos de calidad en TI que se ajustan a sus necesidades y proyecciones específicas, COLCIENCIAS – MINTIC ponen a disposición la presente convocatoria, como instrumento para apoyar a las empresas de la industria TI en la adopción de modelos de calidad internacionalmente reconocidos, bajo la demanda de la misma industria.



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS –**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER LA ADOPCIÓN DE MODELOS DE CALIDAD EN LA
INDUSTRIA TI DE COLOMBIA - 2014**

ANEXO 2 – CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes capítulos:

- 1. Resumen Ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances de la propuesta.
- 2. Información de la empresa TI**

Nombre de la entidad:	
Tipo de sociedad:	
Tamaño de la empresa:	Grande, mediana, pequeña o micro
Número de empleados:	
NIT de la entidad:	
Código de actividad económica CIIU	
Nombre del representante legal:	
Documento de identificación del representante legal:	
Dirección, ciudad y país donde se ubica.	
Teléfono de la entidad:	
Sitio web:	

- 3. Información de potenciales entidades consultoras que acompañaran el proceso.**

Posible consultora N° 1:

Nombre de la entidad:	
Entidad Implementadora:	
Entidad Certificadora:	
NIT de la entidad:	
Dirección, ciudad y país donde se ubica	



Modelo propuesto:	
Costo:	
Teléfono de la entidad:	
Sitio web:	

Posible consultora N° 2:

Nombre de la entidad:	
Entidad Implementadora:	
Entidad Certificadora:	
NIT de la entidad:	
Dirección, ciudad y país donde se ubica	
Modelo propuesto:	
Costo:	
Teléfono de la entidad:	
Sitio web:	

Posible consultora N° 3:

Nombre de la entidad:	
Entidad Implementadora:	
Entidad Certificadora:	
NIT de la entidad:	
Dirección, ciudad y país donde se ubica	
Modelo propuesto:	
Costo:	
Teléfono de la entidad:	
Sitio web:	

- Cotizaciones por consultor:** La empresa debe relacionar 3 cotizaciones de consultores para cuantificar el costo de la implementación y certificación del modelo de calidad.
- Experiencia consultores:** Se debe adjuntar a la propuesta una breve introducción de la empresa consultora donde se evidencie su trayectoria, metodología y experiencia en el mercado.



6. **Justificación e impacto del modelo a implementar:** Factores que hacen necesaria y pertinente la realización de la implementación del modelo. Es la sustentación de la importancia de la adopción del modelo para la empresa y de cómo este la fortalecerá y/o abrirá nuevas oportunidades de mercado.
7. **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.
8. **Presentación de la Empresa TI:** Resumen general de la empresa donde se presentan sus antecedentes, trayectoria en el sector, portafolio de servicios, visión, clientes y demás elementos relevantes que la identifiquen tales como domicilio, contactos.
9. **Distribución de Responsabilidades de los Participantes del Proyecto:** Relacionar los integrantes del proyecto que pertenecen a la planta de personal de la organización, describiendo el rol y el tipo de responsabilidades dentro del proyecto.

Nombre de la Persona	ROL (Gerente, Líder de Calidad, etc.)	Responsabilidades

Adjuntar las hojas de vida y los soportes correspondientes de los integrantes del equipo de trabajo.

10. **Cronograma:** Distribución de actividades mensuales de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER LA ADOPCIÓN DE MODELOS DE CALIDAD EN LA
INDUSTRIA TI DE COLOMBIA - 2014**

ANEXO 3 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A continuación se presenta el modelo de carta para autorización uso y almacenamiento de datos personales:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

Firma

Nombre del representante legal

CC _____

Nombre de la entidad

Dirección

Teléfono

e-Mail



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS-**

**CONVOCATORIA PARA PROMOVER LA ADOPCIÓN DE MODELOS DE CALIDAD EN
LA INDUSTRIA TI DE COLOMBIA - 2014**

ANEXO 4 - CARTA DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta para certificación de la contrapartida aportada por entidad:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de contrapartida de la propuesta titulado (escriba el nombre de la propuesta) a la convocatoria (nombre de la convocatoria)

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, identificado con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como Representante Legal de (Nombre de la entidad), certifico que en caso que la propuesta titulado (escriba el nombre de la propuesta) a la convocatoria (nombre de la convocatoria), resulte financiable por COLCIENCIAS, nuestra entidad aportará una contrapartida en especie de (escriba el valor en letras) (\$ xxx.xxx.xxx) que corresponde al salario del gerente de proyecto durante toda la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

CC _____

Dirección

Teléfono